

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-416-1-M1C018P-0000028-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS, COSTEROS Y ACUÁTICOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Adicionales a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y BIOSEGURIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	416 Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Coordinar la elaboración y promoción de los instrumentos de fomento y normatividad ambiental con el sector del medio ambiente para el aprovechamiento sustentable, la conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, con la finalidad de dar un trato digno y respetuoso.
III. FUNCIONES	
1	Contribuir con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría y las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal, en la formulación de la política para el aprovechamiento sustentable, la conservación y la preservación de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, así como promover su conocimiento y cumplimiento.
2	Colaborar con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el diseño, elaboración y cumplimiento de propuestas de instrumentos de fomento ambiental, para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, así como poblaciones y especies acuáticas en riesgo y su trato digno y respetuoso.
3	Coordinar con el Sector Ambiental, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los distintos sectores de la sociedad interesados, la elaboración y promoción de los instrumentos de normatividad ambiental de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos; poblaciones y especies acuáticas en riesgo y su trato digno y respetuoso, el procedimiento para la evaluación de la conformidad.
4	Proponer a la persona titular de la Dirección General, los temas que han de integrarse en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y su Suplemento, relacionados a los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos; poblaciones y especies acuáticas en riesgo y su trato digno y respetuoso.
5	Coordinar la elaboración de estudios, análisis, diagnósticos y evaluaciones con instituciones de investigación, de educación superior y con los distintos sectores de la sociedad, sobre la problemática ambiental con el fin de identificar alternativas de atención; así como los acuerdos de difusión, promoción, aplicación y evaluación, de los instrumentos normativos y de fomento ambiental, respecto del aprovechamiento sustentable, conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos.
6	Coordinar con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría, la adopción de procedimientos y tecnologías ambientalmente sustentables e inocuas, en la normatividad ambiental a fin de contribuir en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General, al control de la contaminación en los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos; poblaciones y especies acuáticas en riesgo y su trato digno y respetuoso.
7	Generar opiniones de las propuestas normativas y de fomento ambiental emitidas por el Sector, personas interesadas, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para temas relacionados con los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos.
8	Implementar instrumentos de fomento ambiental, con la participación del Sector Ambiental para el aprovechamiento sustentable, conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, las poblaciones y especies acuáticas en riesgo y su trato digno y respetuoso

9	Apoyar a la Dirección General en el ámbito de su competencia ante otras autoridades normalizadoras y organismos de estandarización, para la elaboración de los instrumentos de fomento y de la normatividad ambiental respecto de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos.
10	Concertar, en coordinación con el Sector Ambiental, con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como con los sectores sociales y privados, propuestas de contratos, convenios y acuerdos de cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, para obtener fondos, apoyos y asistencia técnica en el aprovechamiento sustentable, conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos.
11	Aplicar criterios, lineamientos y mecanismos ambientales, para la elaboración de proyectos respecto del aprovechamiento sustentable, conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, con la participación de los sectores públicos y privados involucrados.
12	Colaborar en la determinación de los procedimientos, criterios, políticas y lineamientos en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas sobre recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos.
13	Participar en la revisión y formulación del proyecto de Carta Nacional Pesquera y sus actualizaciones en los términos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás ordenamientos aplicables, en coordinación con la Dirección General de Vida Silvestre.
14	Coordinar la elaboración de los informes de revisión sistemática de los instrumentos normativos conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad en las materias de recursos naturales de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, para su confirmación, modificación o cancelación, que han de someterse a consideración del Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
15	Emitir las propuestas de permisos para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías, alternativos y los contemplados en las normas oficiales mexicanas en materia de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, previa aprobación de la o el titular de la Dirección General.
16	Atender las demás actividades que le confiera la o el superior jerárquico inmediato en el ámbito de competencia y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las Unidades Administrativas de la SEMARNAT y Organos del Sector, para emitir opiniones sobre los instrumentos de normatividad y fomento, así como contribuir al aprovechamiento sustentable la conservación y preservación de los ecosistem
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado Trabajo Técnico Calificado: Se requiere tener conocimientos en la elaboración y aplicación de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para contribuir a la conservación y preservación de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos, así como su trato digno y respetuoso.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados Puestos Subordinados: Para el desarrollo de sus funciones al puesto le reportan de forma directa dos subdirecciones de área.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto Retos y complejidad en el desempeño del puesto: El puesto presenta retos para la elaboración y aplicación de instrumentos de regulación y fomento ambiental para el aprovechamiento sustentable la conservación y preservación de los ecosistemas marinos, costeros y acuáticos.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

C. PERFIL DEL PUESTO**I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CARRERA GENERICA

OCEANOGRAFIA

ECONOMIA

DERECHO

HIDROLOGÍA

ECOLOGIA

BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

4 años

ÁREA GENERAL

CIENCIA POLITICA

CIENCIA POLITICA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIA POLITICA

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS POLITICAS

CIENCIAS POLITICAS

HIDROLOGIA

OCEANOGRAFIA

PECES Y FAUNA SILVESTRE

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

ADMINISTRACION PUBLICA

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

☒

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

☒

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS
ESPECIALES DE
TRABAJO :☐CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**CAPACIDAD****NIVEL DE DOMINIO****DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Y CALIDAD**

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN

3

SI

ENFOQUE A RESULTADOS

3

SI

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3

SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 12/04/2023
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 15/03/2024
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 12/04/2023

Fecha del puesto fin: VIGENTE